



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

166/1993

*EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE*

ARTÍCULO 1º.- DIRIGIRSE al Departamento Ejecutivo Municipal para que, a través del área que corresponda, disponga la realización de las siguientes tareas en el barrio Progreso II:

- a) retiro de un vehículo abandonado en la calle Lirio de los Valles a la altura del 1965;
- b) realizar las gestiones necesarias para la colocación de luminarias y el incremento de la presencia de personal de seguridad en la escalera que conecta las calles Lirio de los Valles y Darwin;
- c) evaluar la factibilidad de instalación de un semáforo u otras medidas de seguridad vial en la intersección de la avenida Alem (Ruta Nacional Nº3) y la calle Lirio de los Valles;
- d) verificar la propiedad y evaluar la pertinencia del retiro de vehículos estacionados indefinidamente en las cercanías de talleres mecánicos de la zona de la intersección de avenida Alem y Lirio de los Valles.

ARTÍCULO 2º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD Nº 421 /2013.-
DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 20/11/2013.-

mi



C.P. Alberto Abel ARAUZ
SECRETARIO
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA



Demian DE MARCO
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE DE USHUAIA